

CONTRATO N° 08/2026

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España N° 323 casi EE.UU., de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIDICOM S.A.**, con RUC N° 80080024-9, domiciliada en Bernardino Caballero N° 1099 entre Sucre y Tte. Duarte, en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Apoderados por la Sra. Liliana Marlene Cheretti y el Sr. Miguel Ángel Meza Portillo, con Cedula de Identidad N° 2.479.861 y N° 1.905.956 respectivamente, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 482.619.



SOLUCIONES
Cidicom S.A.



Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CONTRATO N° 08/2026

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en Avda. España N° 323 casi EE.UU., de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Nacional **ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.011.345, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIDICOM S.A.**, con RUC N° 80080024-9, domiciliada en Bernardino Caballero N° 1099 entre Sucre y Tte. Duarte, en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Apoderados por la Sra. Liliana Marlene Cheretti y el Sr. Miguel Ángel Meza Portillo, con Cedula de Identidad N° 2.479.861 y N° 1.905.956 respectivamente, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Renovación de Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 482.619.



SOLUCIONES
Cidicom S.A.



ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2026, convocado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 232/2026, de fecha 05 de mayo de 2026.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43231512-9986	Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	marca: Adobe fabricante: Adobe procedencia: Irlanda nro_certificado_origen_nacional: N/A	2	9.467.176	18.934.352
							18.934.352

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **diez y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos.- (G. 18.934.352).**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

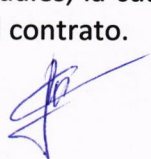
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Sr. José Ramírez, Director Interino de Informática - Dirección de Informática.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.




**SOLUCIONES
Cidicom S.A.**



10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

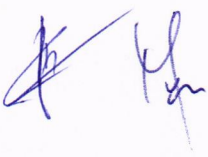
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



SOLUCIONES
Cidicom S.A.



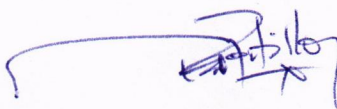
Abg. Claudio Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo de 2026.



Liliana Marlene Cheretti
Apoderada
CIDICOM S.A.



Miguel Ángel Meza Portillo
Apoderado
CIDICOM S.A.

SOLUCIONES
Cidicom S.A.



ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad
Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 08/2026

1. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Detalle del bien o servicio		Características
1	Nombre del Software	Adobe Creative Cloud for Teams All
2	Versión del Software	La última versión estable. Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones de los productos suministrados durante la vigencia del contrato.
3	Tipo de software utilitario (para esta modalidad)	Diseño gráfico
4	Tipo de adquisición	Suscripción por 1 (un) año
5	Detalle del tipo de adquisición	Suscripción por usuario
6	Cantidad	2 (dos)
7	Vigencia de titularidad	1 (un) año - 12 (doce) meses
8	Infraestructura requerida	Requiere infraestructura fuera del OEE
9	Funcionalidades	Edición y composición de imágenes, herramientas 3D, edición de vídeo y análisis de imagen avanzados.
		Organización y edición de fotografías digitales.
		Creación de gráficos vectoriales para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles.
		Diseño de maquetaciones profesionales para la publicación digital e impresa.
		Creación y publicación de sitios web dinámicos.
		Edición de vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento.
		Creación gráficos animados y efectos visuales estándares del sector.
		Diseño y desarrollo de aplicaciones y sitios web basados en estándares.
		Creación de contenido sofisticado e interactivo en distintos dispositivos y plataformas.
		Creación, protección, firma e impresión de documentos PDF.
		Creación, edición y mejoramiento de audio para retransmisión, vídeos y películas.
		Manipulación de luz y color en secuencias de vídeo.

SOLUCIONES
Cidicom S.A.

Abg. Claudio E. ...
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

		Agilización en la importación y el registro de vídeo de cualquier formato. Opción de trabajar simultáneamente en el mismo documento. Búsqueda y organización de fotos y archivos de diseño. Creación de aplicaciones excepcionales para Android, BlackBerry e iOS con un código base común. Creación de prototipos de sitios web y aplicaciones, y optimización de gráficos web. Creación de contenido web animado e interactivo con HTML5 Previsualización e inspección de diseños y contenido web en dispositivos móviles. Optimización del aspecto y el rendimiento de los sitios web. Almacenamiento de 100 GB en la nube para compartir archivos y colaborar en ellos. Servicios profesionales en sesiones individuales del fabricante en hasta 2 veces por año. Gestión y control de las licencias de aplicación desde una consola de administración.
10	Plazo de entrega	5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio

Entregables

- Documentación técnica.
- Licencias (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).
- Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido.
- Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor de la convocante utilizando su respectiva cuenta.

SOLUCIONES
Cidicom S.A.

Abg. Claudio Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar	Plazo de entrega
1	Licencia Adobe Creative Cloud for teams all apps, con vigencia de 12 meses.	2 (dos)	Unidad	Dirección de Informática DINAPI, sito en Avda. España N.º 323 c/ EE.UU., Asunción.	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra/servicio.



Liliana Marlene Cheretti
Apoderada
CIDICOM S.A.

SOLUCIONES
Cidicom S.A.



Miguel Ángel Meza Portillo
Apoderado
CIDICOM S.A.



ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad
Intelectual